



Avalan reforma sobre indígenas

La iniciativa aprobada reconoce los derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas



Ciudad de México.- El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general la reforma al artículo segundo de la Constitución, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

Se avaló por unanimidad de 492 votos a favor, pero con reclamos por parte de la oposición, que recriminó falta de presupuesto para implementar la modificación y acusaciones de visión clientelar.

Dicha reforma reconoce como "sujetos de derecho público" a los pueblos indígenas y afroamericanos, y les permite ser consultados ante cualquier reforma legislativa o cualquier política pública que se instrumente, en caso de existir proyectos que puedan afectar su territorio y modo de vida.

Les permitirá recibir y ejecutar recursos presupuestales, y tendrán derecho a operar y administrar sus propios medios de comunicación. También establece que se trabajará para garantizar el acceso a internet de banda ancha en comunidades.

La reforma fue turnada al Senado para su discusión.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/avalan-reforma-sobre-indigenas/1848276>